

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37792 VALENCIA

M.^a Isabel Boguña Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 912/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, auto de declaración y conclusión de concurso de acreedores de la mercantil D. Juan Gabriel Gómez Arévalo y D.^a María José Notario Ballesteros, con C.I.F. 52640454D y 44854392E, respectivamente y, domicilio en calle Paixos Baixos, n.º 20, puerta 15 de Paiporta, habiéndose acordado la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición de los concursados, habiéndose nombrado administrador concursal a D. Julián Sabater Picot, con despacho profesional en calle Timoneda, n.º 4-1º-2ª de Valencia, C.P. 46008 y correo electrónico: julian@auditvalencia.com

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 18 de noviembre de 2015.-

ID: A150053874-1